

ACTA NRO. 003-RI-SOF-CFNGYE-003-2020

ACTA DE REVISIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS NRO. RI-SOF-CFNGYE-003-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de junio de 2020, siendo las 16h00, se procede a la elaboración del Acta de Revisión de la oferta presentada dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)**.

Comparecen a la sesión, el Ing. Andrés Murillo Suárez, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación; el Ing. Jorge Chávez Anzules, Profesional afín al objeto de la contratación; la Arq. Sandra Moreira Espinoza, como Delegada del Titular del área requirente; y la Sra. María Gherardi Álava, Delegada de la Gerencia de Presupuesto y Control. Asiste como funcionaria invitada, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas.

PUNTO UNO.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0053-R, de fecha 29 de mayo de 2020, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta Nro. 001- RI-SOF-CFNGYE-003-2020, de fecha 04 de junio de 2020, el Comité Especial de Contratación dejó establecido que no se realizaron preguntas por los oferentes interesados a participar en el proceso de contratación de la referencia.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 15 de junio de 2020 a las 15h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-003-2020, de fecha 15 de junio de 2020, consta la apertura de la oferta recibida dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)**, presentada por INDUAUTO S.A., con RUC 0990014094001, dejando constancia, que el mencionado oferente se encuentra habilitado en el RUP del Servicio Nacional de Contratación Pública.

PUNTO DOS.- REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

INDUAUTO S.A. - RUC 0990014094001

Una vez revisada la oferta en detalle de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se verifica lo siguiente:

- El oferente deberá presentar el certificado de experiencia del Sr. Luis Murillo, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1.4.1 de los pliegos del proceso.
- El oferente deberá presentar los certificados de experiencia de técnicos mecánicos Jorge Lino, Jaime Lliguicota, Miguel Japón, Wilson González, Gregorio Fajardo, y Bladimir Chinga, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1.4.2 de los pliegos del proceso
- El oferente deberá presentar los certificados de experiencia de los técnicos eléctricos Luis Anchundia, Gonzalo González, Richard Guamán, Jaime Lojano, Luis Cedillo, y Jhon Arteaga, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1.4.3 de los pliegos del proceso.
- Se evidencia la disponibilidad de 2 limpiadores de inyectores de los 5 solicitados; 4 scanner de los 5 solicitados; y 4 equipos de enllantado, de los 6 solicitados; por lo que el oferente deberá convalidar el documento de disponibilidad (facturas, cartas de compromiso de compra o alquiler) de los equipos mencionados, de acuerdo a lo señalado en el formulario 2.3.8.2.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 17h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

**Ing. Andrés Murillo Suárez
PRESIDENTE DEL COMITÉ
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN**

**Arq. Sandra Moreira Espinoza
DELEGADA DEL TITULAR DEL
ÁREA REQUIRENTE**

**Ing. Jorge Chávez Anzules
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**

**Ing. Kerly Moreno Peñaherrera
SECRETARIA DEL COMITÉ
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN**